

FICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 1.588 y anotada en el Repertorio bajo el No. 3.384.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

Machala, a 31 de Diciembre del 2.008


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO QUE EN EL DIARIO OPINION DE LA CIUDAD DE MACHALA, EN SU EDICION CORRESPONDIENTE AL DIA MARTES 30 DE DICIEMBRE DEL 2008. SE HA PUBLICADO EL EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA EXPORTADORA CAMARONERA MARCO WILCHES C. LTDA. CON LA RESPECTIVA RAZON DE SU APROBACION.

Machala, 30 de diciembre de 2008

Abg. Leonor Cuesta González
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE MACHALA (E)

Paola

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.



AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO, Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA EXPORTADORA CAMARONERA MARCO WILCHES C. LTDA.-

CUANTIA: \$ 7.800,00

°°#"\$%°\$&&()=°°#"\$%°\$&&()=

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
República del Ecuador, hoy día **trece de Octubre del año
dos mil ocho**, ante mí, **ABOGADO LUIS ZAMBRANO
LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTON MACHALA**,

comparece, el señor Florencio Marco Antonio Wilches
Minuche, en calidad de Gerente de la Compañía
EXPORTADORA CAMARONERA MARCO WILCHES C.
LTDA., debidamente autorizado por la Junta General
Universal de Socios, celebrada el día veintisiete de
Septiembre del dos mil ocho, la que conjuntamente con el
respectivo nombramiento se agregan al presente
instrumento público como documentos habilitantes, con
los que acredita su personería e intervención. El
compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, residente en
esta ciudad, legalmente capaz, a quien de conocer en este
acto doy fe y me presenta para que eleve a Escritura
Pública, la Minuta que a continuación se detalla así:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas
a su cargo, dignese insertar una de Aumento de Capital,
Suscripción y Forma de pago, y Reforma del Estatuto de la

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariab@eo.ccuta.net.ec.

1 Marco Wilches C. Ltda., en calidad de Gerente y
2 representante Legal declara: Que la Junta General
3 Universal de Socios de la Compañía **Exportadora**
4 **Camaronera Marco Wilches C. Ltda.**, celebrada el
5 veintisiete de Septiembre del dos mil ocho, resolvió por una
6 unanimidad: a) Que el aumento del capital social de la
7 compañía se realice en la cantidad de US\$ 7.800 (siete mil
8 ochocientos dólares), utilizando las utilidades reinvertidas
9 del Ejercicio económico del año dos mil siete, que sumadas
10 con el capital que es de US\$ 5.400.00 (cinco mil
11 cuatrocientos dólares), alcance un total de US\$ 13.200.00
12 (trece mil doscientos dólares); b) Reformar el artículo sexto
13 del estatuto de la Compañía en la Siguiete manera:
14 ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital
15 social de la compañía es de TRECE MIL DOSCIENTOS
16 DÓLARES, divididos en trece mil doscientas
17 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un
18 dólar, cada una. c) Autorizar al representante legal de la
19 Compañía para que realice las gestiones necesarias para el
20 perfeccionamiento del presente acto. Usted, Señor Notario;
21 se dignará disponer se incorporen los demás términos
22 necesarios para la completa validez del presente acto.. F)
23 ABOGADO JOFFRE RODRÍGUEZ M., Registro profesional
24 número cuatrocientos tres mil ciento diez, del Colegio de
25 Abogados del Guayas.- Hasta Aquí La Minuta,
26 transcrita que el compareciente aprueba en
27 todas sus partes la misma que queda elevada a
28 escritura pública que leída íntegramente por mí el Notario,

J.M.M.P

-tres-



**EXPORTADORA CAMARONERA
MARCO WILCHES C. LTDA.**



Machala, 04 de Agosto de 2008

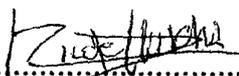
Ingeniero :
FLORENCIO MARCO ANTONIO WILCHES MINUCHE
Ciudad

De mis consideraciones:

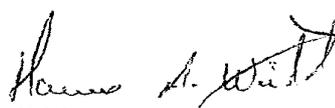
Tengo el agrado de comunicar a usted que en la junta universal de accionistas celebrada el día primero de Agosto del 2.008, y en consideración al Artículo Vigésimo tercero, de la Constitución de la Compañía, se reeligió a usted por unanimidad como **GERENTE** de la Compañía EXPORTADORA CAMARONERA MARCO WILCHES C. LTDA., por el lapso de cuatro años, tiempo que indican los Estatutos contenidos en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía otorgada en la ciudad de Machala, ante el Dr. José Javier Cabrera Román, el 19 de Abril de 1.996, inscrita en el Registro Mercantil del indicado cantón, el 10 de Mayo del mismo año.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,


.....
Srta. Nicole Arlene Wilches Younger
PRESIDENTE

Acepto desempeñar fiel y legalmente el cargo.- Machala, 04 de agosto de 2008.


.....
Ing. Florencio Marco A. Wilches Minuche
C.I. 070159580-3

CERTI



-cuatro-
EXPORTADORA CAMARONERA
MARCO WILCHES C. LTDA.

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE EXPORTADORA CAMARONERA MARCO WILCHES CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA VIERNES 27 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.

En la ciudad de Machala a los veinte siete días del mes de Septiembre del año dos mil ocho a partir de las catorce horas, en el local de la compañía ubicada en las calles Av. Bolívar Madero Vargas # 2209, se reúnen los socios: Sr. Ing. Florencio Marco Antonio Wilches Minuche, por sus propios derechos propietario de 4,858 participaciones de US \$ 1.00 cada una; el mismo que representa el 89.963 %; la Srta. Nicole Arlene Wilches Younger, por sus propios derechos propietario de 540 participaciones de US \$ 1.00 cada una, la misma que representa el 10.000 %, y; el Sr. Juan Alexander Hurtado Serrano por sus propios derechos propietario de 2 participaciones de US \$ 1.00 cada una que representa el 0.037 %, quienes representa la totalidad del capital social pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta Universal de Socios.

Preside la Junta la Srta. Nicole Arlene Wilches Younger y se designa como Secretaria Ad-Hod a la Sra. Piedad Elizabeth Lojan Lojan, quien fue designada unánimemente antes de instalarse la Junta. La Presidenta declara constituida la Junta Universal de Socios, la misma que por unanimidad aprueba el siguiente orden del DIA: (1.-) Resolver sobre el aumento de capital de la compañía, (2.-) Suscripción y forma de pago, (3.-) Reforma del Estatuto Social; y, 4.-) Autorizar al Representante Legal de la compañía para que cumpla con lo dispuesto en esta junta.

La Presidenta solicita se forme una lista de los socios concurrentes, constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que declara formalmente instalada la junta, que de inmediato se da lectura al orden del día:

Primer Punto: Resolver sobre el aumento de capital de la compañía, **Segundo Punto:** Suscripción y forma de pago. **Tercero Punto:** Reforma del Estatuto Social y **Cuarto Punto** Autorizar al Representante Legal de la Compañía para que cumpla con lo dispuesto en esta junta:

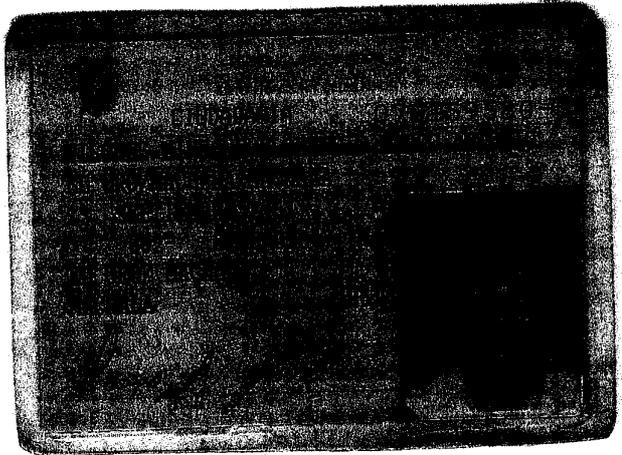
De inmediato se pasa a tratar los puntos del orden del día: Sobre el **Primer Punto** La socia Srta. Nicole Arlene Wilches Younger expresa que se debe aumentar el capital social de la Compañía a US \$ 7,800.00.00 equivalente a 7.800 participaciones de US \$1.00 cada participación para que sumado al capital anterior este alcance la suma de US \$13,200.00, moción que es aprobada unánimemente por los socios asistentes; **Segundo Punto** En relación a la suscripción y forma de pago de dicho aumento de capital, el socio Ing. Florencio Marco Antonio Wilches Minuche, poseedor del 89.963%, renuncia parcialmente a su derecho de atribución en el presente aumento de capital, para negociar fracciones por el excedente de US \$ 0.11 a favor del socio Sr. Juan Alexander Hurtado Serrano y con ello complete una participación de US \$1.00; por lo tanto la suscripción y forma de pago quedaría de la siguiente forma: el socio Florencio Marco Antonio Wilches Minuche, suscribe 7.017 participaciones de US \$ 1.00 cada una equivalentes a US \$ 7,017.00 pagado con REINVERSION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2007; la Srta. Nicole Arlene Wilches Younger,

LUIS ZAMBRANO LARREA

SECRETARIO

SE

R



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
 REFERENDUM 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

NÚMERO: 4 CÉDULA: 070159580

APELLIDOS Y NOMBRES: WILCHES MINICHE Florencio Nando
Antonio

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

VALIDO POR 30 DIAS



NOTARIO SEXTO MACHALA
 DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
 QUE ANTES DE MI FIRMAR ES EL ORIGINAL.

Machala, a 13 de OCT de 2008

[Signature]
 Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
 NOTARIO SEXTO
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

L.Z.L.

-seis-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ccu.net.ec.

1 éste se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de
2 todo lo que doy fe.-----

3
4
5
6



7 **FLORENCIO MARCO ANTONIO WILCHES MINUCHE**
8 **GERENTE LA COMPAÑÍA EXPORTADORA**
9 **CAMARONERA MARCO WILCHES C. LTDA.**
10 C. C. No. 070159580-3

11
12
13
14
15
16
17
18

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SE OTORGO ANTE MI, Y, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE CUARTO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES
IGUAL A SU ORIGINAL, QUE SELLO, FIRMO Y RU
BRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELE
BRACION.*****

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. 08 - M - DIC 0443 de fecha 29 de Diciembre del 2008 dictada por ABG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía EXPORTADORA CAMARONERA MARCO WILCHES C. LTDA el 13 de Octubre de 2008.-----

Machala, a 30 de Diciembre del 2008


ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL OHO - ECUADOR

L.A.C

NOTARIO SEGUNDO

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No. 08.M.DIC. 0443 de fecha 29 de Diciembre del 2008, dictada por el Abogado Joffre Rodríguez Rizzo, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA; habiéndose tomado nota de la escritura pública que antecede, al margen de la matriz de la escritura de Constitución de Compañía denominada **EXPORTADORA CAMARONERA MARCO WILCHES C. LTDA.**, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Doctor José Cabrera Román, el diecinueve de Abril de mil novecientos noventa y seis.

Machala, 30 de Diciembre del 2008.



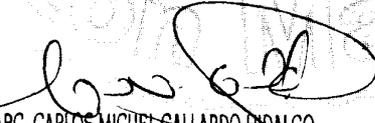
AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO

NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 08.M.DIC.0443, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 29 de Diciembre del 2.008; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 1.589 y anotada en el Repertorio bajo el No. 3.385.- Machala, a treinta y uno de Diciembre del dos mil ocho.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

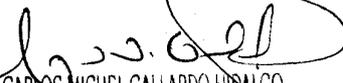

ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, treinta y uno de Diciembre del dos mil ocho.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una

Copia de la Escritura antes referida y una copia de la Resolución que aprueba el Aumento de Capital y la reforma del estatuto de la Compañía **EXPORTADORA CAMARONERA MARCO WILCHES C. LTDA.**- Machala, a treinta y uno de Diciembre del dos mil ocho.- El Registrador Mercantil.-x-


ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta escritura, al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía **EXPORTADORA CAMARONERA MARCO WILCHES C. LTDA.**, a foja No. 1.228 del Registro Mercantil del año 1.996; y, al margen de la última Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, a foja No. 7.465 del Registro Mercantil del año 2.007.- Machala, a treinta y uno de Diciembre del dos mil ocho.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA